HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 745

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA CREACION DE UN CALENDARIO DE EXCURSIONES Y VISITAS PARA QUE SE PUEDAN CONOCER ESPACIOS DE INTERÉS HISTÓRICO, CULTURAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE ESPARCIMIENTO.-

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro – Cambiemos

San Isidro, 8 de noviembre de 2018

VISTO:

La importancia de facilitar los medios para que la comunidad del Distrito se familiarice con los diversos edificios de interés histórico y cultural, como así también con los diversos espacios de importancia social y de esparcimiento que existen en el Partido de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito de San Isidro existen múltiples espacios de interés histórico y cultural, entre ellos, el Museo Beccar Varela, la Quinta los Ombúes, la Catedral de San Isidro y la Biblioteca Popular.

Que existen en el Distrito diversos espacios de relevancia ambiental y social como la Reserva Ecológica Ribera Norte y establecimientos municipales dedicados a la Conservación de la flora, tales como el Vivero Municipal sito en O'Higgins y Haedo y el Vivero Municipal de Plantas Nativas, ubicado en Camino de la Ribera y Almafuerte.

Que además de los sitios de importancia histórica, cultural, social y ambiental el Distrito cuenta con varios espacios públicos de esparcimiento como el Paseo de Bicicletas, el Parque Público del Bajo (Alvear y el Río) y diversos Campos Deportivos Municipales.

Que radican en este Distrito establecimientos educativos de nivel primario y secundario a los que asisten estudiantes de distintas edades; como así también instituciones y organizaciones con distintos fines que albergan de forma permanente o temporal a niños, niñas y adolescentes.

Que por desconocimiento y/o falta de recursos y medios para el transporte los establecimientos, instituciones y organizaciones carecen de la posibilidad de conocer y acudir a estos edificios y espacios.

Que resulta fundamental que el Estado Municipal, a través de medidas concretas, promueva los medios necesarios para que la comunidad se familiarice con los diversos sitios que el Distrito tiene para ofrecer y pueda hacer uso de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro - Cambiemos solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

Y4r

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro – Cambiemos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos y medios que considere apropiados establezca un calendario de excursiones y visitas para que quienes acuden a distintos establecimientos educativos, instituciones y organizaciones puedan conocer los espacios de interés histórico, cultural, social, ambiental y de esparcimiento.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo provea los medios de transporte adecuados para las distintas excursiones y visitas.

Artículo 3°: Dé forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONO
En
16/
LIBRO
REMI
A:

EC
P/

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación cultura y Deporte

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO